



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**38° período de sesiones**

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 11 b) del programa

**Cuestiones metodológicas relacionadas  
con el Protocolo de Kyoto:**

**Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y  
silvicultura de conformidad con el artículo 3,  
párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el  
marco del mecanismo para un desarrollo limpio**

**Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura  
de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4,  
del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo  
para un desarrollo limpio**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. Conforme a lo solicitado en la decisión 2/CMP.7, párrafos 5, 6, 7 y 10, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) siguió examinando las cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS).
2. El OSACT tomó nota de las opiniones presentadas por las Partes<sup>1</sup> y las organizaciones observadoras admitidas<sup>2</sup>.

*Resultados del estudio solicitado en la decisión 2/CMP.7, párrafo 5*

3. El OSACT convino en que, en su 39° período de sesiones (noviembre de 2013), proseguiría su estudio de las cuestiones relacionadas con las formas de contabilizar de manera más completa las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros derivadas del UTS, entre otras cosas aplicando un enfoque basado en las actividades que fuera más incluyente, o un enfoque basado en la tierra, con vistas a informar de los resultados de este estudio a la Conferencia de las Partes en calidad

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2013/MISC.8 y Add.1, FCCC/SBSTA/2012/MISC.16, FCCC/SBSTA/2012/MISC.18 y Add.1, y FCCC/SBSTA/2012/MISC.19 y Add.1.

<sup>2</sup> Las opiniones de las organizaciones observadoras admitidas pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco, en <http://unfccc.int/3689.php> y <http://unfccc.int/3714.php>.

de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 9º período de sesiones (noviembre de 2013).

*Resultados del estudio solicitado en la decisión 2/CMP.7, párrafos 6 y 7*

4. El OSACT también convino en proseguir, en su 39º período de sesiones, su estudio de las cuestiones relacionadas con las modalidades y procedimientos para posibles actividades adicionales de UTS en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), y de modalidades y procedimientos referentes a enfoques alternativos para tratar el riesgo de no permanencia en el marco del MDL, con vistas a remitir proyectos de decisión sobre estos asuntos a la CP/RP 9.

5. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 2 de septiembre de 2013, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre posibles actividades adicionales de UTS específicas en el marco del MDL y enfoques alternativos específicos para tratar el riesgo de no permanencia en el marco del MDL, que podrían incluirse en el estudio de las modalidades y procedimientos a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra*, y pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones en un documento de la serie MISC, para examinarlo en el OSACT 39.

6. El OSACT pidió además a la secretaría que organizara un taller, que tendría lugar antes del OSACT 39 o coincidiendo con este, a fin de examinar las posibles actividades adicionales de UTS y enfoques alternativos para tratar el riesgo de no permanencia en el marco del MDL, teniendo en cuenta las comunicaciones a las que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*, con miras a orientar a las Partes en el estudio de las modalidades y procedimientos mencionados en el párrafo 4 *supra*.

*Resultados del estudio solicitado en la decisión 2/CMP.7, párrafo 10*

7. El OSACT convino en proseguir, en su 39º período de sesiones, su estudio de las cuestiones relacionadas con las modalidades y procedimientos para aplicar el concepto de la adicionalidad, con vistas a remitir un proyecto de decisión sobre este asunto a la CP/RP 9 para que lo aprobara en ese período de sesiones.

8. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 2 de septiembre de 2013, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las cuestiones señaladas en el párrafo 7 *supra*, y pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones en un documento de la serie MISC, para examinarlo en el OSACT 39.

*Consecuencias financieras*

9. El OSACT tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que emprendería la secretaría de conformidad con el párrafo 6 *supra*.

10. El OSACT pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.